ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09/2017

3CV Nº 03/2017 "ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN Y MONITOREO" PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO" - ID N° 322.119.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (PR-L1051)

Selección sobre la Base de la Comparación de las Calificaciones
3CV N° 08/2017 – AD REFERÉNDUM

"CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN Y MONITOREO"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP), ubicada en la calle Azara N° 477 entre México y Caballero, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DGAF Nº 81/2017 de fecha 25/05/2017, para dar inicio a la Evaluación de las documentaciones presentadas en el marco del llamado "Contratación de Especialista en Planificación y Monitoreo" - Selección sobre la Base de la Comparación de las Calificaciones 3CV Nº 08/2017. -

1. LA CONSULTORÍA:

1.1 Objetivo General de la Consultoría: Contar con la planificación, monitoreo y evaluación del Programa actualizada permanentemente.

1.2 Alcance del trabajo: F Generar las mejores condiciones para la correcta ejecución del Programa de Desarrollo Infantil Temprano respecto al cumplimiento de objetivos, metas y actividades en los tiempos programados.

1.3 Método de Selección: Selección Basada en la Calificación de Consultor Individual - 3CV de conformidad con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores del BID: GN-2350-9 - ítem V. Selección de Consultores Individuales - parágrafo 5.2.

1.4 Componente: 1. Implementación del Modelo de Atención Integral de Desarrollo Infantil Temprano (MAIDIT) en el Sector Salud.

1.5 Plazo de Contratación: **24 meses**, contados a partir de la fecha de su suscripción.

2. COMUNICACIÓN DEL PROCESO:

2.1 Por nota CPR/C/2016/320 de fecha 02 de marzo de 2016 el BID otorgo su No Objeción al TDR y la Grilla de Evaluación, documentos del concurso.

2.2 Por Nota DGAF/UEP Nº 231/2017, la UEP ha solicitado la emisión de la resolución que apruebe los Términos de Referencia, la Grilla de Evaluación, la conformación del Comité de Evaluación y la autorización del inicio de llamado.

2.3 Por Resolución DGAF N° 81/2017 de fecha 25 de mayo de 2017 se aprueban los Términos de Referencia, la Grilla de Evaluación; se conforma el Comité de Evaluación y se Autoriza el inicio de llamado a concurso de la Consultoría Individual.

PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (PR-L1051)
Préstamo 2667/OC-PR
Azara Nº 477 entre México y Caballero • Asunción – Paraguay
Correo: uep.desarrollo.infantil.tempr@gmail.com
adquisiciones2667@gmail.com

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09/2017

3CV Nº 03/2017 "ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN Y MONITOREO" PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO" - ID N° 322.119.-

2.4 El inicio del llamado se ha comunicado a la DNCP, según nota DGAF/UEP Nº 208/2017 de fecha 29 de mayo de 2017, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 07 de junio de 2017 bajo el ID N° 322.119.

2.5 Durante el proceso fue emitida: la **Adenda Nº 01/2017** (publicación en DNCP 13/06/2017);

2.6 En fecha 20 de junio del corriente a las 10:00 horas según consta en el documento del concurso y su modificación, se ha llevado a cabo el acto de recepción de los antecedentes.

2.7 Fueron invitados a participar, los consultores:

- **(i) Deisy Nurimar Arriola;**
- **(ii) Ernesto Ramón Paredes Martínez;**
- **(iii) Silvia María Fernández Da Rosa;**
- **(iv) Juan Carlos Espínola Ayala;**
- **(v) María Belén Montalto Gaona;**
- **(vi) José Félix Bogado Tabacman;**

2.8 Los consultores que han presentado en tiempo y forma sus documentos conforme consta en Acta de Recepción de Antecedentes, son:

- **(i) Hugo Humberto Rodríguez;**
- **(ii) Félix Raúl Ayala Godoy;**
- **(iii) Pablo Arnaldo Portillo Caballero;**
- **(iv) Ricardo Ignacio Riveros Quintana**

3. EVALUACIÓN

Para efecto, se encuentran presentes los funcionarios designados como Miembros del Comité de Evaluación:

- **DRA. MARÍA LIGIA AGUILAR**, en representación de la Dirección de Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia (DIRSINA);
- **LIC. JULIO IBARRA**, en representación de la Dirección General de Programas de Salud;
- **ABOG. Mg. PEDRO SANTANDER**, en representación de la Asesoría Jurídica – DGAF.
- **C.P. Mg. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS**, en representación de la Coordinación – DGAF.
- **ABOG. FATIMA MARTINEZ**, en representación de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP).

3.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE HABILITACIÓN

Se detalla la verificación realizada a la presentación o no de toda la documentación solicitada en la carta de invitación. Se expone a continuación:

PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (PR-L1051)
Préstamo 2667/OC-PR
Azara Nº 477 entre México y Caballero • Asunción – Paraguay
Correo: uep.desarrollo.infantil.tempr@gmail.com
adquisiciones2667@gmail.com

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09/2017

3CV Nº 03/2017 "ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN Y MONITOREO" PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO" - ID N° 322.119.-

Documentaciones	Consultor			
	Hugo Humberto Rodríguez	Félix Raúl Ayala Godoy	Pablo Arnaldo Portillo Caballero	Ricardo Ignacio Riveros Quintana
• Carta de Postulación	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
• Hoja de Vida	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
• Declaración Jurada según Art. 40 de la Ley 2051	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
• Fotocopia de Título Universitario	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
• Fotocopia de Post Grado	Presenta	Presenta	Presenta constancia	Presenta
• Fotocopia de Cédula de Identidad o Pasaporte	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

3.2 LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA GRILLA DE EVALUACIÓN CURRICULAR:

(a) Formación Académica

Nota 1: Título académico con grado de licenciatura en Administración de Empresas, Economía, Contabilidad y afines. Factor habilitante.

Nota 2: Se otorgarán 10 puntos en caso de poseer una maestría relacionada con la formulación, evaluación y gestión de proyectos por inversión o por resultados, con un mínimo de 360 horas. En caso de que la maestría realizada no tenga título, se computará como posgrado o curso de especialización. En áreas relacionadas a los objetivos de la consultoría. Los postgrados deberán contar con al menos 360 horas académicas. Se otorgarán 2 (dos) puntos por cada curso de postgrados con 360 horas académicas o más. Para cursos de especialización de 40 horas académicas o más, se otorgarán 1 (un) punto. Los cursos de especialización con menos de 40 horas académicas no serán considerados. Será requisito la presentación de los certificados correspondientes.(hasta 5 puntos).

(b) Experiencia Profesional

(i) Experiencia General: Acreditar experiencia mínima de 6 años de experiencia en su profesión desde la obtención del título. Por encima de dicho requerimiento, se calificará con 10 puntos por cada año de experiencia hasta un máximo de 20 puntos.

(ii) Experiencia Específica: mínimo 2 años de experiencia en la planificación, evaluación, monitoreo de programas sociales. Por encima de dicho requerimiento se otorgarán 20 puntos/año, hasta 60 pts.

PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (PR-L1051)
Préstamo 2667/OC-PR
Ayara Nº 477 entre México y Caballero • Asunción – Paraguay
Correo: uep.desarrollo.infantil.tempr@gmail.com
adquisiciones2667@gmail.com

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09/2017

3CV Nº 03/2017 "ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN Y MONITOREO" PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO" - ID N° 322.119.-

(c) **Otros Criterios** Cursos de Ms Proyect, PM4R, PML, hasta 5 puntos.

En caso de empate la definición se hará de acuerdo al mayor puntaje obtenido en el siguiente orden: 1) Experiencia Específica, 2) Experiencia general. 3) Otros criterios.

El consultor deberá acompañar a su CV el Cuadro proveído por el Ejecutor donde se declaran el mes y año inicial y final de cada experiencia laboral. Al candidato seleccionado se le solicitará la presentación de todos los certificados y documentación respaldatoria

Nota General: Los requisitos mínimos exigidos en los TDRs para Formación Académica y Experiencia Profesional no son puntuables.

Observaciones: El puntaje Total mínimo de calificación no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos.
En caso que el postulante alcance el puntaje máximo establecido en cuento a los años de experiencia directa, la diferencia puede ser trasladada a experiencia indirecta a efectos de la evaluación. No puede darse el caso inverso en ninguna circunstancia.

Posteriormente, se procedió a analizar las hojas de vida con base en los criterios de evaluación acordados con el BID.

Como resultado del análisis realizado, se obtuvieron las siguientes puntuaciones:

Nombre del Consultor	***Formación Académica***			***Experiencia Profesional***		Total	Otros Criterios	Total	Total General
	Nota 1	Nota 2	Total	Nota 3					
	Título Universitario	Especialización/ Maestría		Experiencia General	Experiencia Especifica				
Puntajes Máximos	Cumple/No Cumple	0	0	20	60	80	5	5	100
Hugo Humberto Rodríguez	Cumple	0	0	20	60	80	0	0	80
Félix Raúl Ayala Godoy	No Cumple/ Presenta Título de Ingeniero Electromecánico	-	-	-	-	-	-	-	-
Pablo Arnaldo Portillo Caballero	No Cumple/ Presenta Título de Lic. En Análisis de Sistemas Informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-
Ricardo Ignacio Riveros Quintana	Cumple	2	2	20	60	80	0	0	82

PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (PR-L1051)
Préstamo 2667/OC-PR
Azara Nº 477 entre México y Caballero • Asunción – Paraguay
Correo: uep.desarrollo.infantil.tempr@gmail.com
adquisiciones2667@gmail.com

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09/2017

3CV Nº 03/2017 "ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN Y MONITOREO" PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO" - ID N° 322.119.-

Este Comité de Evaluación pone a consideración de la máxima autoridad la adjudicación del oferente que ha obtenido el mayor puntaje en relación a lo estipulado en los criterios de evaluación, ***SEÑOR* RICARDO IGNACIO RIVEROS QUINTANA,** para la consultoría: ***"Especialista en Planificación y Monitoreo",*** considerando lo establecido en las *POLITICAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO* GN-2350-9, en su sección V. Selección de Consultores Individuales numeral 5.2:

"La selección de consultores individuales se hace teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo. No se requiere publicación y los consultores no necesitan presentar propuestas. **Se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan expresado interés en el trabajo, o bien hayan sido contactados directamente por el prestatario. Las personas consideradas en la comparación de calificaciones deben cumplir con las calificaciones mínimas pertinentes** y los que se seleccionen para ser contratados por el prestatario deben ser los mejores calificados y deben ser plenamente capaces de realizar el trabajo. La capacidad de los consultores se juzgará sobre la base de sus antecedentes académicos, su experiencia y, si corresponde, su conocimiento de las condiciones locales, como el idioma, la cultura, el sistema administrativo y la organización del gobierno"

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, firmando el acta los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

DRA. MARÍA LIGIA AGUILAR
Representante de la Dirección de Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia

LIC. JULIO IBARRA
Representante de la Dirección General de Programas de Salud

ABOG. Mg. PEDRO SANTANDER
Representante de la Asesoría Jurídica - DGAF

C.P. Mg. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS
Representante de la Coordinación Administrativa - DGAF

ABOG. FATIMA MARTINEZ
Representante de la Unidad Ejecutora de Proyectos – DGAF

PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (PR-L1051)
Préstamo 2667/OC-PR
Azara Nº 477 entre México y Caballero • Asunción – Paraguay
Correo: uep.desarrollo.infantil.tempr@gmail.com
adquisiciones2667@gmail.com

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (PR-L1051)

CUADRO DE EVALUACIÓN DE CALIFICACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

SELECCIÓN SOBRE LA BASE DE LA COMPARACIÓN DE LAS CALIFICACIONES - 3CV Nº 08/17

"Especialista en Planificación y Monitoreo"

Nombre del Consultor	Formación Académica			Experiencia Profesional					Otros Criterios	TOTAL GENERAL
	Título Universitario	Especialización/ Maestría	Total	Experiencia General		Experiencia Específica		Sub-Total		
Puntajes máximos	Cumple/ No Cumple	15	15	20		60		80	5	100
Hugo Humberto Rodriguez	***Cumple*** Contador Público	El postulante poese una maestria en Contabilidad y Auditoria.	0	0	Año de Egreso 2001. Tiene 9 años de experiencia profesional	20	Corte Suprema de Justicia .Coordinador Administrativo y Financiero. Evaluación y seguimiento del Presupuesto General de Gastos, Monitoreo de los procesos de contratación y pagos correspondientes, rendicion de cuentas del proyecto ante el BID y la Institución, Elaboración de las modificaciones presupuestarias del proyecto. (Desde 2006 a 2015)	60	80	0	80
Félix Raul Ayala	***No Cumple*** Ingeniero Electromecánico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pablo Arnaldo Portillo Caballero	***No Cumple*** Licenciado en Análisis de Sistemas Informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ricardo Ignacio Riveros Quintana	***Cumple*** Contador Público	El postulante poese una maestria en Administración de Empresas .	0	0	Año de Egreso 1991 Tiene 19 años de experiencia profesional	20	Contraloria General de la República - Síndico en IPS, INDERT, IPTA. Establecimiento de procesos y metodología en el control y monitoreo de la ejecución presupuestaria y del Plan Operativo Anual de cada institución citada. (De agosto-2012 a diciembre 2016) 53 meses.	60	80	0	82

		El postulante poese una especialización en Gestión y Diseño de Proyectos.	2	2			Ministerio de Hacienda. Cooordinador de la Unidad de Monitoreo y Gestion de Proyectos . Monitoreo de los siguientes Proyectos: SIGADE-FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION DEL MH- UCIP-PREINVERSION-PROCADEF-GESTION POR RESULTADO-PROFOMAF y PROGRAMA DE ESPECIALIZACION DE FUNCIONARIOS PUBLICOS. (De septiembre 2008 a marzo 2010) 19 meses.				
							Ministerio de Hacienda. Cesnso de Adultos mayoresen el Dpto. Central y gerenciamiento de recursos humanos. Monitoreo y seguimiento del Programa de adultos mayores en el Dpto. Central - Proyecto 31637 del Minsiterio de Hacienda. Deteccion de nuevos beneficiarios en el Dpto. Central. (De diceimbre 2011 a junio 2012) 7 meses.				
							FECOPROD-BID- PROYECTO ATN/ME 10252 PR. Desarrollo del plan de negocio, analisis del manejo de los flujos financieros y presupuestarios asi como tambien el desarrollo de proyectos de inversion para nuevas areas de negocios. Deteccion de areas de mejoramiento, desarrollo de procesos a ser implementados para la elaboracion del presupuesto, su ejecucion y control. Propuesta de estrataegias y acciones a ser implementadios en el area de comercializacion de las unidades de negocio.(De septiembre 2011 a octubre 2012) 13 meses.				
							PROMOVER S.A- Consultoria a empresas dentro del Programa de Mejora de la Competitividad de las Pymes apoyadas por el Proyecto PR- 100 del BID. Planificacion Estrategica, Elaboracion y ejecucion de plan de negocios, capacitacion a peronal, procedimientos y flujos de procesos mejorados, plan de inversion anual. (De enero 2007 a abril 2008) 16 meses.				

							Consorcio CINDE-UC - Proyecto pr-100. Diagnostico institucional a 115 Pymes del Departamento Central, Alto Parana y Canindeyu. Diagnostico de las fortalezas y debilidades de las Pymes. Diagnostico de las oportunidades y amenazas de las Pymes. Paln de intervencion para mejora de la competitividad. (De diciembre 2006 a marzo de 2007) 4 meses.				
							INECIP - Monitoreo y evaluacion del Proyecto "Apoyo al programa de mediación en Paraguay" Nº 526-A-00-02-000073-00. finanicado por Agencia de Internacional Desarrollo de los Estados Unidos (USAID) para el Instituto de Mediación en Paraguay. (De abril 2004 a junio 2004) 3 meses.				

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nota 1: Título académico con grado de licenciatura en Administración de Empresas, Economía, Contabilidad y afines.

Nota 2: Se otorgarán 10 puntos en caso de poseer una maestría relacionada con la formulación, evaluación y gestión de proyectos por inversión o por resultados, con un mínimo de 360 horas. En caso de que la maestría realizada no tenga título, se computará como posgrado o curso de especialización. En áreas relacionadas a los objetivos de la consultoría. Los postgrados deberán contar con al menos 360 horas académicas. Se otorgarán 2 (dos) puntos por cada curso de postgrados con 360 horas académicas o más. Para cursos de especialización de 40 horas académicas o más, se otorgarán 1 (un) punto. Los cursos de especialización con menos de 40 horas académicas no serán considerados. Será requisito la presentación de los certificados correspondientes. (hasta 5 puntos).

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Nota 3: (i) Experiencia General: mínima 6 años de experiencia en su profesión desde la obtención del título. Por encima de dicho requerimiento, se calificará con 10 puntos por cada año de experiencia hasta un máximo de 20 puntos. (ii) Experiencia Específica: mínimo 2 años de experiencia en la planificación, evaluación, monitoreo de programas sociales. Por encima de dicho requerimiento se otorgarán 20 puntos/año, hasta 60 pts. (iii) Otros criterios: cursos de Ms Proyect, PM4R, PML, hasta 5 puntos.

PUNTAJE TOTAL:

Nota 4: En caso de empate la definición se hará de acuerdo al mayor puntaje obtenido en el siguiente orden: 1) Experiencia Específica, 2) Experiencia general. 3) Otros criterios.

Nota 5: El consultor deberá acompañar a su CV el Cuadro proveído por el Ejecutor donde se declaran el mes y año inicial y final de cada experiencia laboral. Al candidato seleccionado se le solicitará la presentación de todos los certificados y documentación respaldatoria de su CV para la firma del contrato.

Nota General: Los requisitos mínimos exigidos en los TDRs para Formación Académica y Experiencia Profesional no son puntuables.

Miembros del Comité de Evaluación:

DRA. MARÍA LIGIA AGUILAR

Representante de la Dirección de Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia

LIC. JULIO IBARRA

Representante de la Dirección General de Programas de Salud

ABOG. Mg. PEDRO SANTANDER

Representante de la Asesoría Jurídica - DGAF

C.P. Mg. PATRICIA GONZALEZ BURGOS

Representante de la Coordinación - DGAF

ABOG. FATIMA MARTINEZ

Representante de la Unidad Ejecutora de Proyectos – DGAF